



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 057

Quito, 18 de marzo de 2015

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO
ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA LA ABOGADA ANGÉLICA CAMPOVERDE.**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Ramiro Aguilar
- Galo Borja
- Oswaldo Larriva
- Ximena Peña
- Vethowen Chica
- Rocío Albán
- Ramón Terán
- Rocío Valarezo
- Virgilio Hernández
- Vanessa Fajardo

Constatado la presencia de los señores Asambleístas, se determina que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado declara instalada la sesión 057 a las 10H27 y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cuyo contenido de el siguiente:

1.- Recibir al economista Xavier Cárdenas, Director del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para conocer en detalle sobre la salvaguardia de balanza de pagos expedida en los últimos días.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- 2.- Recibir al economista Ramiro González, Ministro de Industrias y Productividad, para conocer en detalle sobre la salvaguardia de balanza de pagos expedida en los últimos días.
3. Recibir al economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de la Política Económica, para conocer en detalle sobre la salvaguardia de balanza de pagos expedida en los últimos días.
4. Señalamiento de convocatoria al Ministro de Minas para informar sobre el cumplimiento de las obligaciones referente a la Ley reformativa a la Ley de Minería.

No existe petición de modificar el orden del día. El Presidente de la Comisión informa que aún no llega el Secretario Nacional de Aduanas, pero que se encuentra el Economista Miguel Padilla y la abogada Mónica Marín, quienes pondrán en conocimiento de los miembros de la Comisión la presentación preparada por el Secretario para este día.

Intervienen el Economista Miguel Padilla y la abogada Mónica Marín, quienes presentan y explican la presentación que se agrega a esta acta. El economista Padilla describe el contenido de la Salvaguardia de Balanza de Pagos y dice que en el tiempo de vigencia de la Salvaguardia se espera recaudar entre 800 y 1000 millones de dólares.

Interviene el Asambleísta Ramiro Aguilar y pregunta: ¿Cuál es la cantidad que por concepto de aranceles recaudó Ecuador en el 2014?

El economista Miguel Padilla dice que no cuenta con esa información en este momento pero ofrece obtenerla y entregar más tarde.

El Asambleísta Galo Borja toma la palabra y expresa su preocupación por la forma en que se aplicará la medida y desea saber si la aduana está preparada para actuar con agilidad sin interrumpir el sistema productivo que depende de las importaciones.

El economista Miguel Padilla afirma que la Secretaría General de Aduanas ha

implementado el sistema ECUAPASS que permite realizar todo el trámite en 5.2 días, con este sistema la medida se implementa de manera inmediata; por lo tanto, la aplicación de la salvaguardia no retarda la gestión aduanera.

La Asambleísta Rocío Albán toma la palabra y pide que se explique en qué consiste los diferimientos arancelarios?

La abogada Mónica Marín detalla que la Salvaguardia de Balanza de Pagos ha establecido 89 partidas con diferimiento, entre los productos que se incluyen en esta categoría se encuentran el trigo, la soya, entre otras; por lo tanto, la medida obliga a dar un tratamiento distinto a los bienes incluidos en estas partidas debido a la importancia y sensibilidad que tienen para la economía nacional.

El Asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado da la bienvenida al economista Xavier Cárdenas Secretario Nacional de Aduanas y de inmediato le concede el uso de la palabra.

El señor Secretario Nacional de Aduanas, economista Xavier Cárdenas interviene e informa que la aduana aplica las tasas arancelarias contenidas en la Salvaguardia de Balanza de Pagos a partir del 11 de marzo de 2015, considerando la fecha desde que se embarcaron los bienes. En la práctica, la aplicación de las sobretasas dispuestas por la salvaguardia se hace a través de una liquidación automática de impuestos que deben pagar los importadores. Al momento hay bienes que pagan y otros que no pagan, aquellos bienes que se embarcaron antes del 11 de marzo de 2015 no pagan sobretasas; por tal motivo, todos los bienes que están en percha deben mantener el precio anterior.

Señala que es necesario implementar acciones de control para evitar el contrabando y con este objetivo están trabajando la Policía Aduanera, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Como resultado de la aplicación de la Salvaguardia de Balanza de Pagos, se espera que las importaciones se reduzcan, por tanto, las recaudaciones disminuirán.

Toma la palabra la Asambleísta Rocío Valarezo y expresa su preocupación en relación a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

los acuerdos comerciales suscritos en materia arancelaria con otros países de la región, según los cuales algunos bienes que provienen de esos países no pueden ser gravados, sin embargo, como efecto de la aplicación de la salvaguardia se han afectados bienes que vienen de países con los que se mantienen esos acuerdos?

El señor Secretario Nacional de Aduanas explica que hay varios productos que entran al país libres de aranceles, sin embargo se debe tomar en cuenta que la Salvaguardia de Balanza de Pagos creó sobretasas; por tanto, cuando entra un bien sin pagar aranceles al amparo de un acuerdo comercial no paga aranceles pero si pagará la sobretasa arancelaria contenida en la Salvaguardia de Balanza de Pagos. Así, se respetan los acuerdos comerciales vigentes y se aplica la política económica.

La Asambleísta Ximena Peña toma la palabra y pregunta si la Salvaguardia de Balanza de Pagos afectará a las compras por Internet y al sistema 4 x 4?

De inmediato, interviene el señor Secretario Nacional de Aduanas y afirma que las sobretasas arancelarias no afectarán al courier. Es pertinente determinar qué productos ingresan al país a través del sistema 4 x 4 y qué productos están afectados por las salvaguardias, de ahí que las mercancías pequeñas en volumen -no más de 4 kilos- merecen ser analizadas para saber si amerita hacer algún ajuste que impida llegar a un desequilibrio en el proceso de aplicación de las sobretasas arancelarias.

El Asambleísta Galo Borja presenta la siguiente inquietud: En el caso de los bienes afectados por la Salvaguardia de Balanza de Pagos que consume el Estado, cómo afecta al presupuesto nacional la obligación de pagar sobretasas?

El señor Secretario Nacional de Aduanas explica que el Estado no paga sobretasas cuando importa; sin embargo, si la importación hace una empresa, ésta paga las sobretasas aunque después estos bienes sean usados por el Estado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Siendo las 12H33, el señor Presidente de la Comisión, agradece la intervención del Secretario Nacional de Aduanas, economista Xavier Cárdenas.

A continuación da la bienvenida al Ministro de Industrias y Productividad, economista Ramiro González Jaramillo.

Toma la palabra el señor Ministro de Industrias y Productividad, economista Ramiro González y explica la Salvaguardia de Balanza de Pagos siguiendo el contenido de la presentación que expone ante los Asambleístas miembros de la Comisión, la misma que se agrega a esta acta.

A lo largo de la explicación que hace el señor Ministro de Industrias y Productividad, destaca que el crecimiento de las importaciones causó alarma porque en una economía dolarizada un gran volumen de las mismas pone en riesgo las divisas. A esto se suma el contexto internacional y la baja del precio del petróleo, la apreciación del dólar, la devaluación de la moneda en los países vecinos; estas medidas hacen que sus productos bajen de precio. Si Ecuador tendría moneda también habría optado por una devaluación, pero en ausencia de moneda propia se ha tomado una medida aceptada por la Organización Mundial del Comercio (OMC) que beneficia a la balanza de pagos.

Continúa explicando el Ministro de Industrias y Productividad, que la salvaguardia no afecta la cotidianidad del aparato productivo ni el consumo de los ciudadanos, se trata de una medida débil frente a las devaluaciones que hicieron los países con moneda propia porque una devaluación afecta a todos los bienes, la salvaguardia afecta solo a ciertos productos.

Manifiesta el economista Ramiro González, que el 60% de los bienes afectados cuentan con producción nacional, y que se tiene la capacidad para abastecer el mercado nacional e incluso importar algunos de los bienes afectados con sobretasas.

Indica que la medida tomada permite cuidar los puestos de trabajo, y que en un país

donde los ingresos pretenden cubrir la canasta básica, es difícil evadir los impuestos y no pagar la seguridad social; estas condiciones impiden competir con quienes no pagan una remuneración digna, no pagan impuestos ni seguridad social.

Continúa su exposición el Ministro de Industrias y Productividad señalando que la salvaguardia ha sido una medida consensuada con los diferentes sectores de la economía nacional para que no interfieran con el aparato productivo, para que no haya despido de los trabajadores y aquellos que pretenden afectar a la economía a partir de esta medida han sido contrarrestados por los propios miembros de los distintos sectores.

Manifiesta que estamos frente a un momento crucial de la economía, y que debemos pensar en el país. Señala que no se trata de un problema estructural de la economía ecuatoriana sino de un problema coyuntural, por eso la medida debe ser revisada cada tres meses y si los resultados son los esperados irán siendo desmontadas.

Señala el Ministro de Industrias y Productividad que las tasas de rentabilidad en el país han sido muy buenas. Se sabe que en bancos internacionales se han depositado cerca de 32 millones de dólares producidos en Ecuador, si de ese dinero ganado en nuestro país se invertiría solamente 5 mil millones, estas medidas no serían necesarias.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado da la palabra a los señores Asambleístas.

Toma la palabra el Asambleísta Galo Borja y comenta que se ha trabajado en varias leyes para favorecer la economía, pero quizás es pertinente hacer algunas reformas al marco legal para fomentar la inversión en la producción y traer los recursos que están fuera del país.

El señor Ministro de Industrias y Productividad indica que se han hecho reformas legales necesarias y se encuentran a la espera de que los inversionistas vengan al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

país porque existe un sistema adecuado para ello. No es posible explicar que los ecuatorianos saquen las divisas para ganar uno por ciento cuando en Ecuador se puede ganar más; espera que las acciones desarrolladas tengan una respuesta favorable.

La Asambleísta Ximena Peña interviene y pregunta por qué se espera que el contexto internacional se complique para tomar una medida que proteja las divisas?

El Ministro de Industrias y Productividad explica que la Salvaguardia de Balanza de Pagos es una medida temporal; sin embargo, algunos de los bienes afectados son suntuarios, por tanto, es momento de pensar en la producción nacional. La medida se implementó cuando el problema externo de divisas se complicó y se espera que la salvaguardia pueda ser retirada de algunas subpartidas lo antes posible, si las condiciones lo permiten.

Manifiesta que en cuanto a las importaciones y la producción nacional, se debe considerar que la producción nacional debe competir con producción internacional sin responsabilidad social, una producción que irrespeta los derechos de las personas y abarata sus costos.

De inmediato, interviene el Asambleísta Virgilio Hernández y sostiene que las medidas tomadas son difíciles y van a tener impacto, existen condiciones exógenas desfavorables que obligan a proteger la producción nacional y el empleo. Pero también manifiesta que las medidas adoptadas pueden constituirse en una oportunidad para la producción nacional, porque no es posible que se importen vísceras, agua, y otros; cuando bien se podría mejorar la producción nacional favorecer el empleo y la economía nacional. En este contexto, consulta al señor Ministro de Industrias y Productividad, si se han pensado realizar esfuerzos que permitan fortalecer a los diversos actores de la economía popular y solidaria?.

Atendiendo los planteamientos que realiza el Asambleísta Virgilio Hernández, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

señor Ministro de Industrias y Productividad afirma que Ecuador es uno de los países más emprendedores pero hace falta una ley que atendiendo a este sector permita crear iniciativas y también cerrarlas, es necesario que aquellas personas que hicieron un intento por emprender puedan cerrar las empresas y que se retiren con facilidad para que pueda volver a emprender. Hoy los emprendedores deben destinar mucho tiempo en cerrar sus iniciativas.

El Asambleísta Vethowen Chica pregunta al Ministro Ramiro González; cómo esta el crédito blando y la asistencia técnica para los emprendimientos?. Es necesario transformar la materia prima, por ejemplo en Morona Santiago hay sílice, caolín, caliza; existen proyectos que permitan transformar la materia prima?

El señor Ministro Ramiro González sostiene que se está avanzando, pero hace falta agilidad, reformas al marco legal y equilibrio en el crédito otorgado por la banca pública y la banca privada, por ejemplo: la banca pública debe ofrecer créditos no solo para el consumo sino también para la producción.

De inmediato el Ministro de Industrias y Productividad describe la situación de los útiles escolares en el mercado nacional; y, al respecto dice que al momento existe preocupación en relación al costo de los útiles escolares; sin embargo, en el país existe capacidad para abastecer de útiles escolares con producción nacional e incluso, si los consumidores desean adquirir cuadernos importados, lo pueden hacer. Sin duda, no solo se garantiza el abastecimiento de estos productos sino que también se garantiza la libertad del consumidor para que escoja entre materiales de estudio producidos en el país o fuera.

Concluida la explicación, la Asambleísta Rocío Albán, solicita al Ministro de Industrias y Productividad una lista de empresas ecuatorianas que producen útiles escolares para difundir en los territorios.

El señor Ministro Ramiro González ofrece enviar esta información a la brevedad posible.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

El Asambleísta Galo Borja expresa su preocupación porque la industria ecuatoriana no ha crecido. Con las leyes aprobadas se esperaba impulsar la industria y la producción, habiéndose aprobado y promulgado normativa en favor de la producción, desea saber si las leyes aprobadas ya han tenido algún impacto o resultado?

En atención a la preocupación planteada, el señor Ministro Ramiro González recalca que las normas fueron aprobadas recién en diciembre y en este tiempo aún no existe un análisis del impacto que ha tenido el nuevo marco normativo porque apenas son tres meses, y por tanto es poco tiempo para conocer sus resultados en el sector productivo.

La Asambleísta Vanessa Fajardo afirma que dentro de las partidas afectadas con las sobretasas se incluyeron algunos insumos para la producción, lo que afectará a la producción nacional y encarecerá el costo de los productos, por lo que pregunta, qué medidas se tomarán al respecto?

El señor Ministro Ramiro González indica que la determinación de los ítems a ser afectados por las sobretasas, fue muy cuidadosa y se procuró no afectar a la producción. Sin embargo, si dentro de los ítems afectados existen bienes para la producción, esto debe ser revisado en su momento.

Recuerda el señor Ministro de Industrias y Productividad que la medida será evaluada cada tres meses y que en ese momento se revisarán situaciones como la planteada aquí. Destaca que la salvaguardia no pretende afectar la producción nacional.

El Asambleísta Oswaldo Larriva, Presidente de la Comisión interviene para agradecer la presencia del señor Ministro de Industrias y Productividad, economista Ramiro González y suspende la sesión a las 13:25. Anuncia a los presentes, que esta sesión se reinstalará a las 16H30.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En horas de la tarde, el Presidente de la Comisión, Asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado declara reinstalada la sesión 057 a las 16H30 y conforme el orden del día da la bienvenida al economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de la Política Económica.

Interviene el economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de la Política Económica quien anuncia que su exposición se centrará en temas macroeconómicos de competencia de su ministerio. Inicia explicando la coyuntura económica mundial, sostiene que el precio del crudo cae y la apreciación del dólar continúa; al no tener moneda y frente a la devaluación de las monedas adoptada en los países vecinos, Ecuador pierde porque hay un escenario que favorece la salida de las divisas.

Señala que hoy el petróleo cuesta 40 dólares menos de lo presupuestado, esto quita liquidez y el presupuesto se ve afectado. Si el nivel de ingresos es igual al de egreso entonces se mantendría un equilibrio, pero si el ingreso es menos que el egreso, entonces las divisas se agotan y sin dólares la gente no puede comprar, se afecta el empleo, el crecimiento y el normal desarrollo de la economía.

Por ello manifiesta el ministro Patricio Rivera que esta es una coyuntura compleja. Ecuador se prepara para enfrentar esta situación, las salvaguardias es parte de un conjunto de instrumentos que se está usando para enfrentar la coyuntura, también se aplicarán reformas de estabilidad tributaria, incentivos a la vivienda, control de contrabando, programas para sustituir importaciones, liquidez a las empresas, entre otras, y como resultado de estos instrumentos habrá normalidad en el mercado, no permitiremos que exista desabastecimiento de productos.

Señala el Ministro Coordinador de la Política Económica que la principal incidencia de la medida tiene repercusión en la entrada y salida de divisas, con un esquema monetario dolarizado corresponde cuidar las divisas.

Indica que la salvaguardia está afectando entre el 7% y 8.5% de los productos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

se encuentran en la economía, esta afectación se da con sobretasas que van del 5% al 45%. Esta medida no afecta al consumo interno porque existe producción nacional que asegura el abastecimiento de bienes y servicios.

Continúa su exposición el Ministro Patricio Rivera, señalando que la producción nacional asegura las necesidades al interior del país; sin embargo, esto no impide que las personas escojan con libertad bienes nacionales o importados.

Las medidas procuran defender la producción y el empleo nacional, así en el caso de la empresa de textiles y calzado hay cerca de 140 mil familias que viven del trabajo en este sector.

Manifiesta el ministro Patricio Rivera que la salvaguardia no es un paquetazo porque no afecta a los bienes que consume la gente pobre, no se ha debitado dinero de los hospitales para pagar la deuda externa, no se han congelado los ahorros, no se ha subido la gasolina.

El ahorro se expresa de diversas maneras, según el Ministro Patricio Rivera, este gobierno ha ahorrado a través de los programas de inversiones, por ejemplo las hidroeléctricas; todas las inversiones aseguran el futuro, en consecuencia, la salvaguardia no es consecuencia de falta de ahorro.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado solicita a los Asambleístas miembros de la Comisión que presenten sus comentarios e inquietudes.

Toma la palabra al Asambleísta Galo Borja y pregunta si la normativa aprobada para incentivar la inversión, es suficiente o hace falta reformar la legislación vigente?

El señor Ministro Coordinador de la Política Económica afirma que al momento la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

política económica observa la normativa vigente y en ejercicio de las atribuciones que les otorga, se determinaron los bienes gravados con sobretasas en razón de la Salvaguardia de Balanza de Pagos puesta en vigencia.

Destaca el Ministro Patricio Rivera que entre los bienes gravados se consideró aquellos que se encuentran subutilizados, por ejemplo: los camiones, saben que existen suficientes en el país, la medida va a desalentar su importación pero alentará a dar un uso eficiente y óptimo de los camiones que ya existen en el país, este análisis se hizo sobre varios bienes. La medida será evaluada periódicamente y no permitiremos especulación.

El Asambleísta Virgilio Hernández, pregunta si existe alguna o algunas partidas incluidas en la Salvaguardia de Balanza de Pagos que puedan ser analizadas y revisadas, que ameriten modificar el porcentaje o incluso excluirse?

Ante esta inquietud, el señor Ministro Coordinador de la Política Económica informa que la Salvaguardia de Balanza de Pagos durante su aplicación incluye un proceso de evaluación periódica; por tanto, cada partida será analizada, si dentro de la evaluación se detectan bienes que ameriten evaluar o modificar se procederá conforme corresponda.

El Asambleísta Vethowen Chica interviene y resalta la importancia que en este contexto tiene la producción nacional para la economía ecuatoriana; por tal motivo desea conocer si entre las medidas se han incluido acciones para facilitar el acceso y otorgamiento de crédito blando que favorezca a los emprendimientos? Qué porcentaje de la masa monetaria fue destinado a crédito blando? Se ha dado asistencia a los pequeños emprendedores? Cuánto se ha invertido para transformar la materia prima o que política se ha dictado con este objetivo?.

El señor Ministro Coordinador de la Política Económica informa que cerca de 3 mil

millones de dólares están en este proceso y gracias al Código Orgánico Monetario y Financiero pronto se arrancará con varias acciones para promover el crédito.

Acto seguido interviene la Asambleísta Ximena Peña y dice que sería importante que en los programas de vivienda se consideren a las personas que están fuera del país para que inviertan en habitación.

El señor Ministro Coordinador de la Política Económica informa que las políticas de vivienda se relacionan con las políticas económicas, pero en economía las políticas se dictan no solo en función de sectores sino procurando contar con una regulación que permita direccionar los dólares, permitiendo poner las divisas donde conviene y evitando que vayan donde perjudican. La Junta de Regulación Monetaria y Financiera está evaluando el sistema de segmentación de dólares para regular de mejor forma.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado, agradece la presencia del señor Ministro Coordinador de la Política Económica, economista Patricio Rivera y le solicita asistir en lo posterior para conocer el resultado de los impactos y la evaluación que se haga a la aplicación de la Salvaguardia de Balanza de Pagos.

De inmediato el Presidente de la Comisión dispone continuar con el orden del día. La Secretaria da lectura al cuarto punto: "Señalamiento de convocatoria al Ministro de Minas para informar sobre el cumplimiento de las obligaciones referente a la Ley reformativa a la Ley de Minería".

El Asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado informa que en la ciudad de Zaruma hay problemas en la explotación minera, lo que estaría generando condiciones que ponen en riesgo la vida de las personas que desarrollan esta actividad. Ante esta situación y considerando los compromisos que anteriormente adquirió esta Comisión



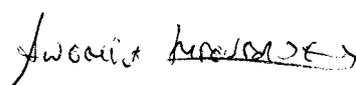
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

con ocasión del nuevo marco normativo que regula el sector minero, propone que una comisión viaje a Zaruma y que se convoque al Ministro de Minas, para que se constate in situ las acciones desarrolladas en cumplimiento de Ley Orgánica de Minería. Los Asambleístas miembros de la Comisión presentes, aprueban lo propuesto.

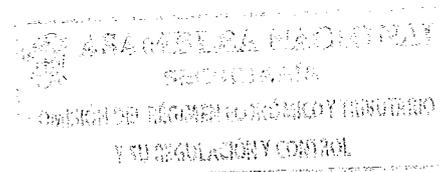
Siendo las 17H27, el Presidente de la Comisión clausura la sesión 057.


Oswaldo Larriva Alvarado
PRESIDENTE





María Angélica Campoverde Ortiz
SECRETARIA RELATORA

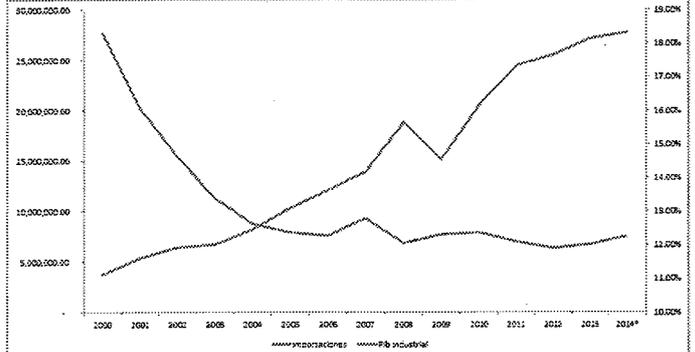




Ministerio de Industrias y Productividad

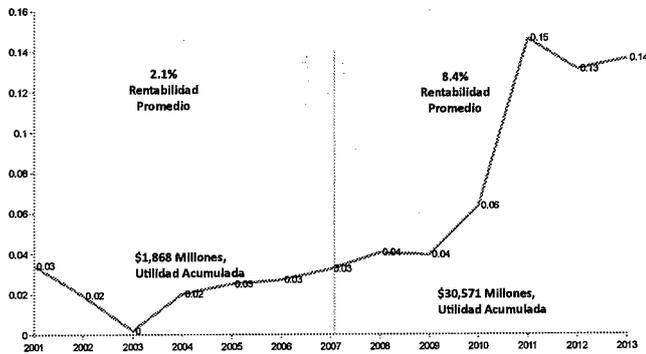
SALVAGUARDIA BALANZADEPAGOS AÑO 2015

Relación Importaciones/ Participación PIB Industrial



Se aprecia en el gráfico que conforme las importaciones crecen el PIB tiende a decrecer.

Rentabilidad (ROS): Utilidad del Ejercicio / Ventas Comercio

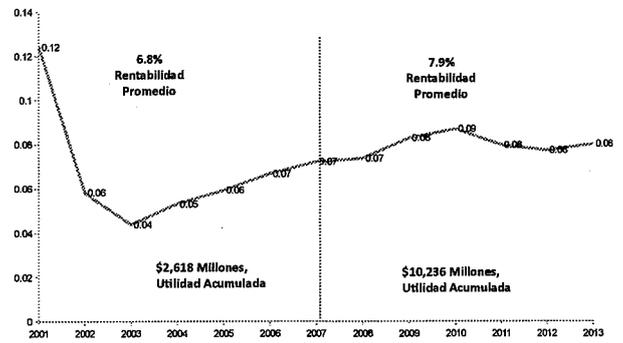


17.1% Contribución a la Utilidad Total

36.1% Contribución a la Utilidad Total

Fuente: SRI

Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio / Ventas Industrias Manufactureras



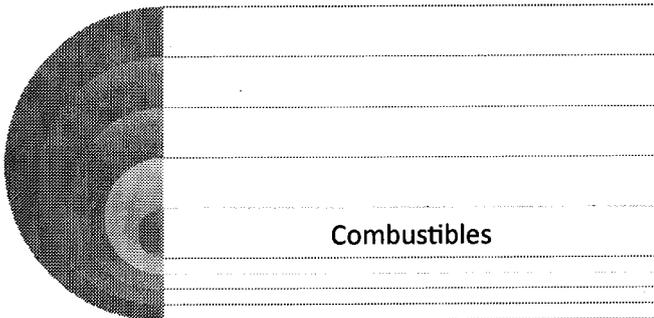
16.2% Contribución a la Utilidad Total

16.5% Contribución a la Utilidad Total

Fuente: SRI

Mecanismo temporal avalado por OMC para corrección brecha externa de balanza de pagos para el año 2015

Exclusiones:



Universo Aplicación Medida

EXCLUIDOS DE LA MEDIDA	Participación
(-) Medicinas	0%
(-) Couriers, correos, rápidos y mensajería de carga (9)	0%
(-) Vehículos, autos y vehículos (auto)	0%
(-) Mercaderías Primarias, Bienes de Capital semielaborados y productos semielaborados	24%
Tipos Bienes Excluidos	57%
Ámbito de aplicación medida (externa) (mercaderías)	22%

Criterios Niveles Salvaguardia (incluir número SA)

NIVELES DE SALVAGUARDIA PROPUESTO	NRO. SALVAGUARDIAS APLICABLES	PRODUCTO
5%	725	Bienes sensibles (bienes de capital y materias primas no esenciales).
15%	450	Bienes de sensibilidad media (bienes de capital y materias primas producidas, bienes finales sensibles).
25%	392	Neumáticos, Cerámica, Televisores, CKD motos y CKD televisores, Calzado, Textiles y Confecciones.
45%	1388	Bienes de Consumo Final
Total	2955	

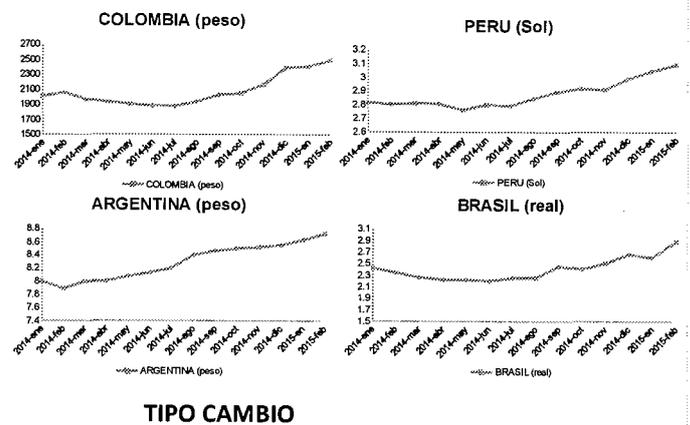
Resumen USO – DESTINO ECONÓMICO/ PRODUCCIÓN

CUODE	NO PRODUCIDO	PRODUCIDO	MEDIDA
BIENES DE CAPITAL PARA LA AGRICULTURA	10,753,205.00	11,876,778.00	22,663,979.00
BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA	1,039,436,841.00	944,079,237.00	2,784,014,338.00
BIENES DE CONSUMO DURADERO	539,260,408.00	737,925,306.00	1,293,195,715.00
BIENES DE CONSUMO NO DURADERO	128,196,538.00	1,346,275,205.00	1,271,444,843.00
DIVERSOS	409,494.00	1,404,799.00	3,814,251.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	623,974,627.00	363,485,221.00	1,007,459,848.00
MATERIA PRIMA (Agrícola/Indus)	2,536,869.00		2,586,964.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION	144,384,079.00	830,450,719.00	1,179,034,798.00
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS PARA LA AGRICULTURA	1,087,766.00	1,647,042.00	15,744,627.00
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS PARA LA INDUSTRIA (EXCLUIDO CONSTRUCCION)	71,524,723.00	864,217,326.00	105,545,849.00
TOTAL MEDIDA	3,362,341,780.00	4,079,346,845.00	8,441,513,428.00

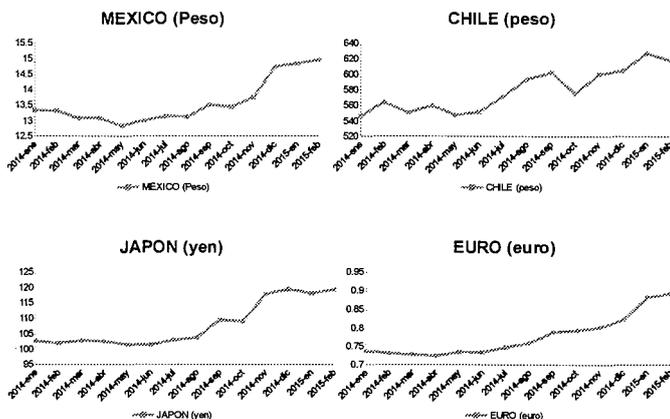
En total se afectaron 8441 millones de USD. El 60% del CIF importado en la medida cuenta con producción local.

Arancel Promedio

CUODE	CF 2014 (MIL USD)	Promedio Arancel (del subproducto)	Promedio de SENSIBILIDAD APLICABLE	Promedio Arancel Total (del subproducto)
BIENES DE CAPITAL PARA LA AGRICULTURA	22,863,276.00	20%	12%	7%
BIENES DE CAPITAL PARA LA INDUSTRIA	2,784,014,338.00	10%	16%	26%
BIENES DE CONSUMO DURADERO	1,293,195,715.00	20%	42%	71%
BIENES DE CONSUMO NO DURADERO	1,271,444,843.00	25%	16%	67%
DIVERSOS	3,814,251.00	20%	43%	46%
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,007,459,848.00	17%	40%	53%
MATERIA PRIMA (Agrícola/Indus)	2,586,964.00	30%	5%	35%
MATERIALES DE CONSTRUCCION	1,179,034,798.00	15%	36%	51%
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS PARA LA AGRICULTURA	15,744,627.00	21%	25%	34%
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS PARA LA INDUSTRIA (EXCLUIDO CONSTRUCCION)	105,545,849.00	19%	17%	28%
NO IDENTIFICADO		23%	13%	43%
TOTAL MEDIDA	8,441,711,428.00	21%	29%	49%



TIPO CAMBIO



TIPO CAMBIO

RESOLUCIÓN 011-2015 COMEX

Salvaguardia por Balanza de Pagos



Base Legal

- La Resolución 011-2015 fue adoptada por el COMEX el 6 de marzo de 2015.
- La vigencia de la resolución es a partir del 11 de marzo de 2015, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.
- Fue publicada en el R.O. Suplemento No. 465 (11-03-2015).
- La medida tiene una temporalidad de 15 meses.
- 2955 partidas afectadas por salvaguardias de un universo de 8700.
- Los diferimientos arancelarios han sido respetados.



Importaciones y Recaudación

- Reducción en Importaciones esperada: 2.200 millones de dólares (MCE).
- Recaudación Salvaguardia Cambiaria Colombia-Perú: 28.08 millones de dólares, corte al 10-03-2015.
- Recaudación Salvaguardia Balanza de Pagos (desde el 11-03-2015): 379 mil dólares, corte 16-03-2015.
- Recaudación potencial durante los 15 meses de vigencia: de 800 a 1.000 millones de dólares (MCE)



Acuerdos Comerciales

- Todos los Acuerdos Comerciales se mantienen vigentes.
- La CAN no grava arancel actualmente, únicamente el porcentaje de salvaguardia.
- En el caso de Chile, su Acuerdo Comercial (ACE 65) se mantiene vigente (frutas por ejemplo no pagan arancel).
- En el caso de Argentina/Brasil, su Acuerdo Comercial (ACE 59) se mantiene vigente (celulosa por ejemplo).
- Únicamente a Bolivia y Paraguay no se les aplica salvaguardia, por ser países menos desarrollados, de acuerdo a resolución de ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

